

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de fabricación de lejías neutras"-----

a favor de D. Damián MAGRIÑÁ DASCA, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención, destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un nuevo procedimiento de fabricación de lejías para blanquear, neutralizadas de modo que las ropas y materias tratadas con las mismas no experimenten perjuicio alguno en su integridad.

Consiste el procedimiento de referencia, en constituir tales lejías destinadas al blanqueo, con carbonatos alcalinos, gas cloro y glicerina, y en neutralizar después su causticidad por medio de reacciones químicas con hiposulfito sódico y sul-



fatos de diversas naturalezas, realizando tales operaciones electroquímicamente.

Para poner en práctica el procedimiento, se dispone en una cuba electrolítica una mezcla de carbonatos alcalinos, glicerina y un cuerpo capaz de desprender cloro al descomponerse por la acción de la corriente eléctrica. Se prepara en otra cuba una mezcla de hiposulfito de sosa y uno o más sulfatos, y se hace pasar también la corriente. El producto formado en esta segunda cuba se añade al que, formado al pasar la corriente, ocupa la primera, y se hace funcionar nuevamente esta, realizándose con ello la neutralización.

La lejía resultante, que contendrá cloro en disolución, se retira de la cuba y puede embotellarse manteniendo en su seno al citado gas, lo cual es en beneficio de las condiciones blanqueadoras del producto.

Los carbonatos alcalinos y el cloruro o producto clorado capaz de desprender cloro, empleados en la primera fase del procedimiento, así como los sulfatos utilizados en la formación del compuesto neutralizante, pueden ser los que se juzguen más adecuados al caso, de naturalezas diversas.

Los aparatos y disposiciones que se utilicen así como las operaciones manuales o mecánicas realizadas para poner en práctica el procedimiento, pueden ser variables.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento propio para la fa-



- 3 -

bricación de lejías blanqueadoras, neutras, que consiste esencialmente en preparar electroquímicamente tales lejías, partiendo de una mezcla de uno o más carbonatos alcalinos, con glicerina y uno o más cuerpos capaces de desprender cloro al descomponerse por el paso de la corriente, neutralizando la causticidad de la lejía así preparada, mediante la adición a la misma del producto resultante de la reacción electroquímica del hiposulfito sódico con un sulfato y sometimiento del conjunto a un nuevo paso de la corriente eléctrica.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto es la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de lejías neutras".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de Octubre de 1925.

P. p. de D. Damián MAGRIÑA DASCA,

C. BONET DURAN

RR